

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13565 *Real Decreto 1123/2015, de 11 de diciembre, por el que se indulta a don Germán Ramírez Polo.*

Visto el expediente de indulto de don Germán Ramírez Polo, condenado por la Audiencia Provincial de Valencia, sección cuarta, en sentencia de 25 de septiembre de 2008, como autor de un delito contra la salud pública a la pena de dos años de prisión, multa de 35.349 euros y accesoria legal de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2008, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de diciembre de 2015,

Vengo en conmutar a don Germán Ramírez Polo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por 60 días de trabajo en beneficio de la comunidad, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 11 de diciembre de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO